



Secretaría de Educación

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE LA VENTANILLA PARA EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR (RVOE) DEL ESTADO DE PUEBLA, CON PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE LA SALUD.

La Secretaría de Educación del Estado de Puebla a través de la Subsecretaría de Educación Superior; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 12, 15, 16, 19, 27, 28, 29, 47, 51, 84, 113 fracciones X, 146 párrafo primero y tercero, 147, 148, 149 y Quinto Transitorio de la Ley General de Educación; 1, 68, 69, 71, 73, 74, 75 y Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación Superior; 1, 12, 13, 14, 15, 18 fracciones I, II, IV, IX y XI, 20, 37, 142 párrafo primero y tercero, 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 1, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77 de Ley de Educación Superior del Estado de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30 fracción IV, 31 fracción XIII, 44 fracciones II, XVIII y XXI; 1, 5 fracción I, 6, 14 y 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; y de conformidad con el numeral Quinto del ACUERDO del Secretario de Educación del Gobierno del Estado, por el que se establece la Apertura de la Ventanilla Especial para el proceso de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Superior (RVOE) del Estado de Puebla, publicado en el periódico oficial el 28 de diciembre de 2022.

CONVOCAN

A las Instituciones de Educación Superior Particular que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para la Formación de los Recursos Humanos en el Área de la Salud a presentar su solicitud que corresponda, ante la Unidad Administrativa de Reconocimiento de Validez de Oficial de Estudios (RVOE), de acuerdo con las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar las Instituciones de Educación Superior Particular que cuenten con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para la Formación de los Recursos Humanos en el Área de la Salud, con Opinión Técnico Académica (OTA) vigente, que se encuentre en

operación y que requiera la realización de alguno de los siguientes trámites:

- Cambio de Denominación;
- Cambio de Representante Legal;
- Actualización; o
- Modificación.

SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS:

Los requisitos y criterios de los trámites, serán publicados en la página de Ventanilla Digital Puebla Gobierno del Estado; *categoría Educación, Elaborar el Acuerdo de Otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de tipo superior; así como su modificación, actualización, cambios o correcciones* (https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/web/fichaAsunto.do?opcion=0&asas_ide_asu=1865&ruta=/web/asuntosMasUsuales.do?opcion=0&periodo=0).

TERCERA.- DEL REGISTRO:

La apertura de la Ventanilla permanecerá en servicio del 01 de junio al 17 de noviembre del 2023, exclusivamente para programas académicos para la Formación de los Recursos Humanos en el Área de la Salud.

Las citas se otorgarán a través de la página electrónica: <http://procesorvoe.sserveo.mx>.

Se otorgarán solicitudes al Representante Legal de las Instituciones de Educación Superior Particular, las cuales serán atendidas de acuerdo a la cita agendada durante los primeros cinco días hábiles de cada mes, en un horario exclusivo de 9:00 a 14:00 horas.

Las solicitudes y documentación requerida serán recibidas en las instalaciones de la Unidad Administrativa de RVOE de la Secretaría de Educación, con ubicación en Blvd. Atlixcáyotl No.1101, Edificio Norte 2do. Piso, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Puebla. C.P. 72810 teléfonos: (222) 303 46 00 Ext. 292374 y 292375.

ÚNICO.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Subsecretaría de Educación Superior en el ámbito de su competencia.

Dada en la "Cuatro veces Heroica", Puebla de Zaragoza a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN